

REPÚBLICA DE CHILE

Gobernación Provincial de CAUTIN
Departamento de Extranjería

7010065 10/07/2009

TDA/DVA/lbs
Nº Interno: 185148.

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1754

TEMUCO, 10 DE JULIO DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en W. Nº509 de fecha 20 de Mayo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of. Nº3519 de fecha 23 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-200, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 10 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGASE Visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Altigracia CASTRO NUÑEZ DE VICTORINO de nacionalidad DOMINICANA, en la condición de DEPENDIENTE a Raul Steven VICTORINO CASTRO de nacionalidad DOMINICANA, Genesis Altigracia VICTORINO CASTRO de nacionalidad DOMINICANA, Ashley Aníbal VICTORINO CASTRO de nacionalidad DOMINICANA con su empleador MIGUEL ANGEL TORCA ALBUANILLI.
- 2.- PAGARSE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMÚNIQUESE

DOMIN TELLO ARRIAGA
ASESOR JURÍDICO



CRISTIAN JULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN